

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

12 AGO 2021

Se reconoce personería al Dr. HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, como apoderado judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, en los términos y para los efectos del poder conferido que milita a folio 62 del informativo.

Por secretaria realícese la conversión de los dineros, teniendo en cuenta la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades a folio 148 del informativo. **Oficiese**, déjese las constancias respectivas.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. *ea*  
Hoy **13 AGO 2021**  
La Sria.  
  
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-